



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC



Jilotepec de Molina Enríquez, México, a 21 de Octubre de 2019
OFICIO No. ODAPASJILO/DG/0283/2019

C. ROGELIO PADRON DE LEON
ENCARGADO TEMPORAL DEL ORGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTE:

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 32 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y Lineamientos para la integración del Informe Mensual vigente, remito a usted el Informe mensual del mes de Septiembre de 2019, a cargo del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, el cual está integrado como a continuación se señala:

a) INFORMACION IMPRESA:

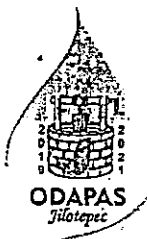
- 1.- Oficio de Presentación
- 2.- Estado de Situación Financiera
- 3.- Estado de Actividades
- 4.- Balanza de comprobación

b) INFORMACION EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO ELECTRONICO :

- 1.- Disco 1.- Información Patrimonial (Contable y Administrativa)
- 2.- Disco 2.- Información Presupuestal, de Bienes Muebles e Inmuebles y de recaudación del Impuesto predial y Derechos de Agua
- 3.- Disco 3.- Información de Obra
- 4.- Disco 4.- Información de Nómina
- 5.- Disco 5.- Imágenes Digitalizadas
- 6.- Disco 6.- Información de Evaluación Programática

En espera de cumplir en tiempo y forma, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

19 OCT 2019
 SECRETARIA DE ECONOMIA
 DIRECCION DE FISCALIZACION
 DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PAGO (MEX) 15:19
 19 OCT 2019





ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC




ATENCIÓN

Con fundamento en el artículo 63 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México supletoriamente como lo marca el artículo 5 de la ley del Agua del Estado de México, CERTIFICO, que la información que se adjunta en medio impreso y magnético, es copia fiel del original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.


ING. LUIS ALBERTO MARTINEZ PEREZ
 DIRECTOR GENERAL
 DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO


C.P. JULIAN RAMIREZ HERNANDEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEL ODAPAS JILOTEPEC, MEXICO


LIC. ANGELICA ZUNIGA MARCELO
 COMISARIO
 DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO


C. GREGORIO CRUZ ALMARAZ
 SUBDIRECTOR DE OPERACIÓN
 DEL ODAPAS JILOTEPEC, MÉXICO

c.c.p. ARCHIVO